

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes

2024/11359 *Anuncio del Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de cocinero/a para la residencia, dentro de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 366/2024 de fecha 02 de agosto, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para el proceso selectivo de nueve plazas de Auxiliar de Enfermería, en los términos siguientes:

a) Relación de aspirantes admitidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
MARIA NAVARRO ESTEVE	26***755-V	Cumple los requisitos
MARIA MERCEDES ABARCA ALBERTOS	20***304-D	Cumple los requisitos
MARIA ANGELA PASCUAL PACHECO	28***643-Y	Cumple los requisitos
ASUNCION RODRIGUEZ MONTERO	73***235-K	Cumple los requisitos

b) Relación de aspirante excluidos:

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa/documentación a subsanar
CATALINA CHINIQUE SANCHEZ	20***974-F	No presenta Titulación/Aportar Titulación exigida
MARTIN MARTINEZ CANOVAS	34***097-J	No presenta Anexo II de autobaremación ni el carnet de manipulador de alimentos. Debe aportar ambos documentos

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas acompañando los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión o presentar rectificaciones y/o enmiendas.

Una vez finalizado el plazo, sin que se haya presentado ninguna subsanación o reclamación, las relaciones devendrán automáticamente definitivas.

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://teresadecofrentes.sedelectronica.es>.

Teresa de Cofrentes, a 2 de agosto de 2024. —El alcalde, José Javier Jiménez Miravalles.

